

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Exp. 2020-32-1-0000833

Montevideo, 4 de mayo de 2022

R/D N.º 73/2021

VISTO: La denuncia realizada por la funcionaria Virginia Cabrera referente a la eliminación de archivos en el Dpto. de Contabilidad en el año 2020.

RESULTANDO I: La toma de conocimiento por parte de la Directora (i) del Área de Administración y la posterior solicitud de un informe jurídico.

RESULTANDO II: El informe elevado por el Jefe de la División Jurídica que consta en el folio 37 de estas actuaciones.

RESULTANDO II: Que en dicho informe se sugiere la apertura de una investigación administrativa en el Área de Contabilidad.

CONSIDERANDO I: Que procede tomar conocimiento de estas actuaciones y, en consecuencia, disponer la instrucción de una investigación administrativa para esclarecer los hechos y determinar las responsabilidades que pudieran tener lugar.

CONSIDERANDO II: Que se procede designar al funcionario Dr. Matías Álvarez para la instrucción del referido procedimiento disciplinario.

ATENTO: A lo expuesto precedentemente, a lo establecido en la Ley N.º 19.121 de 20 de agosto de 2013 y su Decreto Reglamentario N.º 222/2014 de 30 de julio de 2014 así como lo dispuesto en la Ley N.º 19.158 de 25 de octubre de 2013, marco normativo de este Servicio Descentralizado.

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA

RESUELVE:

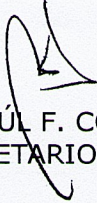
1º) DISPONER la apertura de una investigación administrativa en el Área de Contabilidad.

inumet

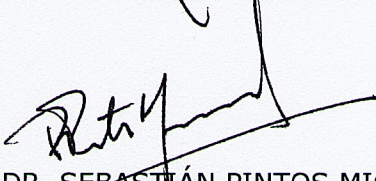
Instituto Uruguayo de Meteorología
Teléfono: (+598) 1895
Dr. Javier Barrios Amorín 1488. CP 11200
www.inumet.gub.uy
Montevideo - Uruguay

2º) DESIGNAR al funcionario Dr. Matías Álvarez para la instrucción del referido procedimiento disciplinario, cometiéndole elevar el informe correspondiente.


3º) NOTIFÍQUESE al Instructor.



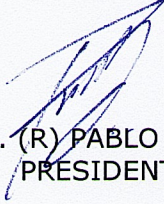
RAÚL F. COSTA
SECRETARIO GENERAL



DR. SEBASTIÁN PINTOS MIGUES
VICEPRESIDENTE



DR. DIEGO PLADA POLONIOLI
DIRECTOR



CNEL. (R) PABLO D. CABRERA
PRESIDENTE